

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **JOSE LIBARDO RUIZ RODRÍGUEZ** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **RQ 2829122017** de fecha 05 de Diciembre de 2017.

EL SUSCRITO
HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
 Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
3. Porque la dirección es incorrecta _____
4. La dirección no existe _____
5. El destinatario desconocido _____
6. No hay quien reciba la comunicación. _____ _____
7. Cambio de domicilio _____
8. Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **RQ 2829122017** de fecha 05 de Diciembre de 2017. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 26 de Marzo de 2018 a las **08:00 am**



HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
 Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 03 de abril de 2018 a las **04:00 pm**



HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
 Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	
1	Persona con mayor edad entre las personas mayores solicitantes.
2	Mayor tiempo de antigüedad en solicitud de servicio.
3	Persona Mayor que se encuentre en riesgo de violencia (física, sexual, psicológica, económica, negligencia o abandono) o que sea remitida por entidades judiciales y de control por cualquiera de estos casos.
4	Persona mayor con niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad u otras personas mayores que dependan económicamente de ella.
5	Mayor nivel de dependencia relacionada con las actividades de la vida diaria (AVD)
6	Persona mayor víctima del conflicto armado.
7	Persona mayor residente en hogar geriátrico o gerontológico sin redes de apoyo familiar y sin ingresos para cubrir los gastos de manutención.
8	Persona mayor afro-descendiente: negro, raizal, palanquero-a, raizal, indígena, ROM.
9	Tener el menor puntaje de SISBEN entre las personas mayores solicitantes del servicio.
10	Persona mayor habitante de calle o que por situación socioeconómica, se vea obligado a dormir en espacios no habitacionales o paga diarios.
11	Persona mayor con enfermedad terminal o de alto costo
12	Persona mayor en ejercicio de prostitución en calle

Si usted considera que cumple con alguno de las situaciones anteriormente mencionadas, lo invitamos acercarse a la Subdirección Local de Usme - Sumapaz ubicada en la Calle 91 Sur No. 3 C – 34 Este, con **los soportes físicos con fecha no mayor a treinta (30) días que hagan constar que usted cumple con uno o varios de estos criterios de priorización, favor radicarlos en copia simple para proceder a programar la visita respectiva.**

Así mismo, es importante que tenga en cuenta que para la adjudicación de cupos estos responden al **orden cronológico del registro en la lista de espera**, de acuerdo a los principios de transparencia y equidad establecidos en el Artículo 34 de la ley 734 de 2002, so pena de incurrir en violación del principio de igualdad establecido en el Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia a la distribución de los bienes escasos, estipulado por la Corte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Constitucional en sentencia C-423/97.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una **BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS** y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Proyectó: *Ginna Paola Fajardo Peña, instructor 313*

Revisó: *Verónica Lucía Castro -CPS 2309/2017*

Aprobó: *Catalina Luzardo Martínez - CPS 3529/2017*

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

472
Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.062.917-9
DG 25 G 96 A 55
Línea Nat: 01 6000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA DISTRITAL DE
INTEGRAC

Ciudad:BOGOTÁ D.C.

Departamento:BOGOTÁ D.C.

Código Postal:11031140B

Envío:YG180131977CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
JOSE LIBARDO RUIZ RODRIGUEZ

Dirección:CL 133 SUR 3 D 12

Ciudad:BOGOTÁ D.C.

Departamento:BOGOTÁ D.C.

Código Postal:110541667

Fecha Pre-Admisión:
21/12/2017 14:30:14

Mín. Transporte por el cargo 000700 del 20/05/2016
Mín. No. Res. Mensaje Fuera 00087 del 19/05/2016

472
1111
528

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC.CENTRO
Orden de servicio: 9025369

Fecha Pre-Admisión: 21/12/2017 14:30:14

YG180131977CO

VALORES DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16
Referencia: SAL-110371
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Teléfono: NIT/C.CIT.1899999061
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 11031140B
Código Operativo: 1111757

Nombre/ Razón Social: JOSE LIBARDO RUIZ RODRIGUEZ
Dirección: CL 133 SUR 3 D 12
Tel: [Redacted]
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 110541667
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111528

Peso Físico(grams):200
Peso Velumérico(grams):0
Peso Facturado(grams):200
Valor Declarada:\$0
Valor Flete:\$2.600
Costa de manejo:\$0
Valor Total:\$2.392

Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Día Contenedor: [Redacted]

RE	Rehusado	NI	N2	Cerrado
NE	No existe	FA		No contactado
NS	No reside	AC		Faltencia
NR	No reclamado	FM		Apartado Clausurado
DE	Descartada			Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. [Redacted] Tel: [Redacted]

Fecha de entrega: [Redacted]

Distribuidor: [Redacted]

Gestión de entrega: [Redacted]

Manuel G. 39

1111
757
UAC.CENTRO
CENTRO A



11117571111528YG180131977CD

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional DI 8000 # 20 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte. Lic. de carga 000700 del 20 de mayo de 2016/Min. Res. Mensaje Fuera 00087 de 9 septiembre del 2016
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

CL 133 SUR 30 12